

JURISDICCION 10

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

CONTENIDO

Unidad Ejecutora N° 10: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Política Presupuestaria

Actividad Central N° 01-01: Coordinación y Conducción de las Políticas de Gobierno

Unidad Ejecutora N° 11: PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES

Programa N° 16: Mejoramiento Institucional de los Municipios

Programa N° 17: Mejoramiento Informático de los Municipios

Unidad Ejecutora N° 12: DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Programa N° 18: Elaboración de Estadísticas y Censos

Subprograma N° 01: Indicadores, Encuestas y Estadísticas Provinciales

Subprograma N° 02: Sistema de Indices de Precios

Unidad Ejecutora N° 13: PROGRAMA ENTES Y SOCIEDADES CON PARTICIPACION DEL ESTADO

Programa N° 19: Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, Sociedades del Estado y Otros Organismos

Unidad Ejecutora N° 14: PROGRAMA JUVENTUDES

Programa N° 20: Capacitación Jóvenes de San Luis

Unidad Ejecutora N° 15: PROGRAMA DE MEDIOS

Programa N° 21: Centralización de Promoción, Publicación y Prensa Gubernamental

Jurisdicción 10: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Unidad Ejecutora N° 10: Jefatura de Gabinete de Ministros

Política Presupuestaria

Objetivos Generales

Asistir al Gobernador de la Provincia en la determinación de las políticas de la Administración Provincial vinculadas al cumplimiento de los planes, proyectos y programas de gobierno.

Coordinar las acciones del Gabinete Provincial conforme a las directivas del Gobernador de la Provincia.

Procesar y transmitir las comunicaciones, directivas e instrucciones del Gobernador.

Entender en la implementación y seguimiento de las políticas y acciones fijadas por el Gobernador de la Provincia o por el Gabinete Provincial.

Entender en la programación, desarrollo y ejecución de las decisiones tomadas por el Gabinete Provincial.

Asistir al Gobernador en la fiscalización de las actividades, proyectos y programas de cada uno de los Ministerios.

Asistir al Gobernador en el desarrollo de las actividades, proyectos, programas y obras de todas y cada una de las unidades de organización internas bajo su competencia y de aquellas que el Gabinete Provincial le asigne como responsabilidad.

Refrendar los decretos y actos que determine la reglamentación de la presente Ley.

Requerir a los Ministros Secretarios de Estado, Secretarios de Estado y demás funcionarios la información necesaria para el cumplimiento de su función específica, la que deberá producirse dentro del plazo que a tal efecto se establezca.

ADMINISTRACION CENTRAL
JURISDICCION 10: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Jurisdicción					Importe
Unidad Ejecutora					
Actividades					
Programa					
Subprograma					
10				Jefatura de Gabinete de Ministros	3.172.922.812
	10	01-01		Jefatura de Gabinete de Ministros Coordinación y Conducción de las Políticas de Gobierno	65.096.074 65.096.074
	11		16	Programa Asuntos Municipales Mejoramiento Institucional de los Municipios	27.902.958 24.932.458
			17	Mejoramiento Informático de los Municipios	2.970.500
	12		18	Dirección Provincial de Estadística y Censos Elaboración de Estadísticas y Censos	69.732.185 68.432.185
			01	Indicadores, Encuestas y Estadísticas Provinciales	750.000
			02	Sistema de Indices de Precios	550.000
	13			Programa Entes y Sociedades con Participación del Estado Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, Sociedades del Estado y Otros Organismos	164.641.949 164.641.949
	14		19		
			20	Programa Juventudes Capacitación Jóvenes de San Luis	1.983.843.341 1.983.843.341
	15		21	Programa de Medios Centralización de Promoción, Publicación y Prensa Gubernamental	861.706.305 361.706.305

Jurisdicción 10: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Unidad Ejecutora N° 10: Jefatura de Gabinete de Ministros

Actividad Central N° 01-01: Coordinación y Conducción de las Políticas de Gobierno

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	62.756.074	62.756.074
2- Bienes de Consumo	468.000	468.000
3- Servicios No Personales	1.572.000	1.572.000
4- Bienes de Uso	300.000	300.000
TOTAL	65.096.074	65.096.074

Jurisdicción 10: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Unidad Ejecutora N° 11: Programa Asuntos Municipales

Programa N° 16: Mejoramiento Institucional de los Municipios

Objetivos Generales

Organizar el proceso de desarrollo integral y fortalecimiento institucional de los Municipios; orientadas a políticas en materia de economía, infraestructura y medio ambiente, y sobre todo otro concepto de interés y competencia municipal. Intervenir en lo concerniente a la creación de los nuevos regímenes legales municipales como así también en el proceso fundacional de nuevos municipios, coordinar la relación de los mismos con el Poder Ejecutivo.

Concertar, coordinar y realizar todas las acciones necesarias tendientes a asegurar la continuidad de gestión de los municipios y los derechos fundamentales de sus ciudadanos.-

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Asistencia en la Formulación del Presupuesto y Ejecuciones Presupuestarias.	Municipios Beneficiados	43	Anual
Sistema control de gastos.	Municipios Beneficiados	43	Trimestral
Control del 50% en Inversiones de Capital.	Municipios Controlados	43	Trimestral
Digitalización contable-administrativa.	Municipios Beneficiados	43	Trimestral
Capacitación en Normas Municipales.	Jornadas	9	Anual
Actualización del Digesto de Ordenanzas Integrado.	Actualizaciones	2	Semestral
Indice de desempeño de Gestión Municipal.	Mediciones	2	Semestral
Dictamen legal de Proyectos de Ordenanzas.	Porcentaje	100%	Anual
Balances de Estado Económico y Financieros Auditados.	Porcentaje	100%	Anual

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	24.492.458	24.492.458
2- Bienes de Consumo	210.000	210.000
3- Servicios No Personales	230.000	230.000
TOTAL	24.932.458	24.932.458

Jurisdicción 10: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Unidad Ejecutora N° 11: Programa Asuntos Municipales

Programa N° 17: Mejoramiento Informático de los Municipios

Objetivos generales

Sistematizar y organizar la gestión presupuestaria contable de los municipios comisionados de manera de facilitar el acceso a los medios informáticos, modernizar los insumos utilizados y generar una mejor y más rápida información para la planificación y toma de decisión.

Coordinar equipos de trabajo de manera integral para un desarrollo fructífero de los medios utilizados, previendo la capacitación en el uso de las nuevas tecnologías y su acompañamiento tanto de manera presencial como virtual.

META FISICA			
META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Sistema Presupuestario Contable en funcionamiento.	Municipios Beneficiados	20	Anual

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	66.500	66.500
3- Servicios No Personales	506.000	506.000
4- Bienes de Uso	2.398.000	2.398.000
TOTAL	2.970.500	2.970.500

Jurisdicción 10: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Unidad Ejecutora N° 12: Dirección Provincial de Estadística y Censos

Programa N° 18: Elaboración de Estadísticas y Censos

La Dirección Provincial de Estadística y Censos tiene como objeto elaborar los indicadores estadísticos, que reflejen la realidad en el aspecto socioeconómico y socio-demográfico, para mantener informados a los actores sociales de los diferentes ámbitos provinciales.

Es un objetivo primordial producir la información de manera oportuna y precisa para la toma de decisiones de políticas sectoriales.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	4- Programa Estadístico Nacional
1- Personal	61.432.185	59.432.185	2.000.000
2- Bienes de Consumo	374.000	54.000	320.000
3- Servicios No Personales	4.626.000		4.626.000
4- Bienes de Uso	1.000.000		1.000.000
5.1- Transferencias	1.000.000		1.000.000
TOTAL	68.432.185	59.486.185	8.946.000

Jurisdicción 10: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Unidad Ejecutora N° 12: Dirección Provincial de Estadística y Censos

Programa N° 18: Elaboración de Estadísticas y Censos

Subprograma N° 01: Indicadores, Encuestas y Estadísticas Provinciales

Este Subprograma produce información pertinente y mide la evolución de variables relacionadas a temas sociales, económicos, turísticos, agropecuarios, comerciales, de seguridad, demográficos e industriales, permitiendo caracterizarlas y relacionarlas y, consecuentemente, posibilitar el uso de este insumo para la evaluación de políticas, planes, programas y proyectos.

META CONCEPTUAL	META FISICA		EJECUCION DE LA META
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
Indicadores Turísticos.	Informes	12	Anual
Sector Comercio.	Registros	19.500	Anual
Indicador de Pobreza.	Informes	2	Anual
Construcción.	Relevamiento de Precios	2.500	Anual
Estadísticas Sociodemográficos.	Informes	3	Anual
Realización de encuesta permanente de hogares (San Luis- Juana Koslay).	Encuestas realizadas	2.400	Anual
Realización de encuesta anual de hogares urbanos (extensión geográfica).	Encuestas realizadas	660	Anual
Elaboración de series estadísticas económicas.	Informe	1	Trimestral/Anual
Determinación de coeficiente de variación salarial.	Encuestas realizadas	276	Anual
Encuesta de ocupación hotelera.	Encuestas realizadas	1.884	Anual
Edificaciones Municipales San Luis y Villa Mercedes.	Expedientes Relevados	450	Anual

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	150.000	150.000
3- Servicios No Personales	600.000	600.000
TOTAL	750.000	750.000

Jurisdicción 10: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Unidad Ejecutora N° 12: Dirección Provincial de Estadística y Censos

Programa N° 18: Elaboración de Estadísticas y Censos

Subprograma N° 02: Sistema de Indices de Precios

El Índice de Precios de San Luis, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta (conjunto de bienes y servicios de consumo de minorista), en el transcurso del tiempo de una región geográfica, que resulta seleccionada de la Encuesta Nacional de Gastos de Hogares (ENGHO).

El objetivo de este operativo es contar con un indicador confiable en la Provincia, que refleje la realidad de la mejor manera posible. Este indicador, es clave para las decisiones económicas, tanto del Gobierno como del sector privado, y de gran utilidad para el análisis económico, pues es la medida más reconocida de la inflación.

Consideramos que el conocimiento de los aspectos metodológicos y prácticos vinculados a la construcción de este indicador puede ayudar a que se lo interprete y utilice adecuadamente.

El operativo consiste en el relevamiento de precios en aproximadamente 600 negocios informantes, conformados por establecimientos de distintos rubros (supermercados, negocios tradicionales, inmobiliarias, viviendas, hoteles en la ciudad y en la localidad de Merlo como destino turístico, estaciones de servicios, escuelas, etc.).

Se realiza además un operativo paralelo, que consta del relevamiento de precios de nuevas variedades surgidas de la última encuesta de gastos (ENGHO).

En promedio, se relevan, recuperan, supervisan, analizan e ingresan 350 precios por día, que hacen 7.000 al mes y más de 84.000 al año.

Este Subprograma cuenta con un software denominado CVP (Coeficiente de Variación de Precios) especialmente diseñado para el cálculo de dicho índice el cual es actualizado en forma permanente, mediante la incorporación de distintos módulos, utilizados para el cambio de base, calcular los nuevos ponderadores, imputar los datos faltantes y controlar la muestra para su correcto funcionamiento.

META CONCEPTUAL	META FISICA		EJECUCION DE LA META
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
Valorización de la canasta básica alimentaria.	Relevamiento de Precios	8.000	Anual
Determinar índice de precios al consumidor.	Relevamiento de Precios	84.000	Anual
Indice de precios y canasta San Luis (Básica y Total).	Informe Real	24	Anual
Seguimiento de índice de precio al consumidor nacional.	Relevamiento de Precios	140.000	Anual

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	50.000	50.000
3- Servicios No Personales	500.000	500.000
TOTAL	550.000	550.000

Jurisdicción 10: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Unidad Ejecutora N° 13: Programa Entes y Sociedades con Participación del Estado

Programa N° 19: Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, Sociedades del Estado y Otros Organismos

Objetivos

Generar la constitución de nuevas sociedades de titularidad accionaria total o mayoritaria del Estado Provincial y con fines de interés público, garantizando el desarrollo de estas, mediante el ejercicio del control y la representación de los intereses del Estado, como accionista de las mismas.

Controlar y solicitar toda información necesaria a fines de garantizar el cumplimiento de los entes, sociedades del estado y sociedades con participación estatal mayoritaria ante los organismos nacionales, provinciales y municipales.

Evaluar los proyectos presentados por los entes y sociedades a fin de determinar su viabilidad.

Evaluar los pedidos de aportes solicitados por los entes y sociedades a fin de determinar la finalidad de los mismos.

META CONCEPTUAL	META FISICA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Control de presentación y pago de impuestos correspondientes ante organismos Nacionales, provinciales y municipales.	Entes y Sociedades	14	Mensual
Control de presentación de Balances.	Balances	14	Anual
Regularización de libros contables y trámites relativos a Personería Jurídica.	Entes y Sociedades	2	Semestral
Control y evaluación de pedidos de aportes.	Aportes	6	Semestral
Constitución de nuevos Entes y Sociedades.	Entes y Sociedades	2	Anual

Proyecto de Inversión		Monto
01	Laboratorios Puntanos	160.276.890
	TOTAL	160.276.890

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	4.365.059	4.365.059
5.5.2- Transferencias	113.112.870	113.112.870
5.5.7- Transferencias	47.164.020	47.164.020
TOTAL	164.641.949	164.641.949

Jurisdicción 10: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Unidad Ejecutora N° 14 Programa Juventudes

Programa N° 20: Capacitación Jóvenes de San Luis

Desde el Programa Juventudes se idean, crean, diseñan, coordinan y ejecutan políticas públicas tendientes al desarrollo, contención, asistencia, intervención, inserción e inclusión de las juventudes. A través del monitoreo y diagnóstico de los sectores de las juventudes que se encuentren en estado de vulnerabilidad. Entendiendo las mismas como amplias y diversas, siendo la energía revolucionaria de las cuales las sociedades disponen como impulsoras de los grandes cambios sociales, desde el programa atendemos las demandas de las mismas propiciando como nexos entre ellas y los diferentes espacios.

Los pilares sobre los que se construye la participación activa de los jóvenes en la sociedad son; el ámbito social, el deporte, la cultura, la ciencia y la tecnología, la salud y la educación, buscando empoderar a los y las jóvenes, proporcionando orientación política basada en la evidencia y en el apoyo pragmático.

Diseñando y ejecutando un programa de actividades que resulte inclusivo para acercar la digitalización a cada uno de los jóvenes de la Provincia.

Estableciendo vínculos y generando acciones conjuntas con diferentes entes del Gobierno Provincial e instituciones no gubernamentales, que lleven adelante programas relacionados con áreas de interés para los y las jóvenes, como así también, beneficios a los cuales puedan acceder.

Proyectando y diseñando nuevas perspectivas sobre las cuales plasmar y construir las ideas de los y las jóvenes en proyectos concretos e innovadores, propiciando el desarrollo de sus capacidades.

Brindando una plataforma para que los jóvenes puedan capacitarse y desarrollar nuevas habilidades mediante diferentes dispositivos institucionales, con el fin de generar herramientas para la futura inserción laboral.

Misión

Diagramar y ejecutar políticas públicas tendientes al desarrollo, promoción y asistencia directa e integral de la juventud.

Coordinar las políticas públicas que lleve adelante el Gobierno Provincial vinculadas a la juventud.

Realizar diagnósticos de barrios de la Provincia, con el fin de conocer las inquietudes de los jóvenes y monitorear en la implementación de las políticas generadas por el Gobierno de la Provincia.

Coordinar acciones con instituciones vecinales lideradas por jóvenes que centralizan las necesidades de los barrios de la Provincia.

Visión

Crear espacios inclusivos de contención, consulta permanente y recepción de proyectos e ideas para jóvenes de todo el territorio provincial.

Generar espacios barriales de integración y conexión de los jóvenes puntanos, favoreciendo el intercambio cultural y social.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Capacitaciones a jóvenes en diferentes disciplinas.	Jóvenes	18.000	Anual

Proyecto de Inversión		Monto
01	Becas 22AG	1.414.273.903
02	Empezar	533.197.000
	TOTAL	1.947.470.903

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	36.372.438	36.372.438
2- Bienes de Consumo	720.000	720.000
3- Servicios No Personales	13.383.650	13.383.650
5.1-Transferencias	1.933.367.253	1.933.367.253
TOTAL	1.983.843.341	1.983.843.341

Jurisdicción 10: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Unidad Ejecutora N° 15: Programa de Medios

Programa N° 21: Centralización de Promoción, Publicación y Prensa
Gubernamental

El Programa Medios articula la comunicación entre el Gobierno de la Provincia, en lo que hace a sus acciones de gobierno, medios de información provinciales y nacionales y la sociedad en su conjunto.

Esto se logra mediante diferentes herramientas, entre ellas la generación de contenidos multimedia, página web, newsletter y conferencias de prensa, pone a disposición de los diferentes medios provinciales y nacionales.

Se busca asegurar el acceso a la información pública y oficial.

Tiene la función de aprobar la pauta publicitaria gráfica, televisiva y radial, en cuanto a contenidos, calidad, duración y jerarquía de las placas finales.

Asiste y acompaña al gobernador en compromisos oficiales cuando así se solicite. Misma acción se realiza con la jefa de Gabinete y ministros que así lo requieran y consideren necesario para la correcta difusión de las acciones de gobierno.

META CONCEPTUAL	META FISICA		
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Difundir planes, acciones y obras del Estado Provincial.	Porcentaje	100%	Anual
Garantizar los canales de comunicación y dialogo (Pagina web).	Porcentaje	100%	Anual
Control de medios de difusión del Estado (Auditorías).	Porcentaje	100%	Anual
Supervisar la producción gráfica, cartelería, stand, videos y audios del Gobierno de la Provincia.	Porcentaje	100%	Anual
Informar de las actividades oficiales del Gobernado. (Coordinación de Actividades).	Porcentaje	100%	Anual

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	60.995.755	60.995.755
2- Bienes de Consumo	287.550	287.550
3- Servicios No Personales	800.000.000	800.000.000
4- Bienes de Uso	423.000	423.000
TOTAL	861.706.305	861.706.305